



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial

### Bolívar

#### -SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

#### Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. **13001250200020240132300** adelantado en contra de los abogados **ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA y BLANCA LUZ ALVARADO MANUEL**, por compulsas de copias dispuesta por el Tribunal Superior de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se profirió auto adiado veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual, se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el siete (07) de mayo del dos mil veinticinco (2025), a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana. auto firmado por el H. Magistrado, Dr. JORGE ANDRES ROJAS URREA, audiencia que no se realizó debido a la inasistencia de los disciplinados, por lo que, se fija el presente **edicto emplazatorio** de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., nueve (09) de mayo dos mil veinticinco (2025).

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).  
Cartagena de Indias D.T y C., trece (13) de mayo dos mil veinticinco (2025).

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
Secretario Judicial.